

**MEMORIA/PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL DE PRESENCIA PRIMION – DIGITEK EN DIFERENTES LOCALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES y MOVILIDAD SOSTENIBLE****INTRODUCCIÓN**

En la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital, se reciben las peticiones de equipamiento informático hardware, software, así como servicios informáticos que demandan las distintas unidades del Departamento. En este sentido y con objeto de dar servicio a las peticiones recibidas, se plantea la contratación del mantenimiento de “Equipos de Control de Presencia del Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible”.

**1. OBJETO**

El contrato tiene por objeto el mantenimiento de los equipos de Control de Presencia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que se detallan a continuación.

**Sede Central, Paseo de la Castellana, 67.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	15	RELOJES
LMP	15	LECTORA
EVALOS 8 / SQL Server / Pack Usuarios	1	SOFTWARE
Kiosco empleado, Servicios Web	1	SOFTWARE

**Escuela Infantil, Paseo de la Castellana, 67.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	1	RELOJ
LMP	1	LECTORA

**Dirección General de la Marina Mercante, C/ Ruiz de Alarcón, 1**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	1	RELOJES
LMP	1	LECTORAS



**Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, C/ Josefa Valcárcel, 11.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	1	RELOJ
LMP	1	LECTORAS

**Servicio de Publicaciones, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	1	RELOJ
LMP	1	LECTORAS

**AESF/Dirección General de Ferrocarriles, Plaza de los Sagrados Corazones, 7.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	2	RELOJES
LMP	2	LECTORAS

**Instituto Geográfico Nacional, C/ General Ibáñez Ibero, 3.**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	4	RELOJES
LMP	4	LECTORAS

**Consejo de Obras Públicas, C/ Fruela, 3 y 6**

<u>Equipos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>
MICROLOGIC20XI/NET	1	RELOJES
LMP	1	LECTORAS





## 2. LOCALIZACIÓN

Las instalaciones objeto del contrato son los siguientes centros del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

- Sede Central y Escuela Infantil, Paseo de la Castellana, 67.
- Dirección General de la Marina Mercante, c/ Ruiz de Alarcón, 1.
- Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, c/Josefa Valcárcel, 11.
- Servicio de Publicaciones, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.
- AESF/Dirección General de Ferrocarriles, Plaza de los Sagrados Corazones, 7.
- Instituto Geográfico Nacional, c/ General Ibáñez Ibero, 3.
- Consejo de Obras Públicas, c/Fruela 3 y 6.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

- **Terminales de captura de datos para el control horario y/o accesos conectables a ordenador, con funcionamiento en tiempo real absoluto y/o diferido, dotado de:**
  - Lector para tarjetas de banda magnética de altas coercitividad.
  - Display de alta luminosidad.
  - Autotest permanente del propio terminal para salvaguardar los datos en funcionamiento autónomo del mismo, facilitando señal acústica y/u óptica de los distintos códigos de error.
  - Reloj y calendario perpetuo (contemplando años bisiestos.).
  - Baterías internas para salvaguardar los datos existentes en memoria y actualización del clock-calendar, en cortes de tensión, con una duración mínima de una semana.
  - Configurables desde la Unidad Central, permitiendo:
    - Señalar marcajes como control de horario y/o de acceso y/o incidencia.
    - Almacenar o rechazar los marcajes anómalos.
    - Asignación de terminal/les a cada empleado o grupo de empleados en los terminales instalados.
    - Facilitar información por display del terminal, del sentido de paso, saldo horario, terminal autorizado o no autorizado, etc.
- **El empleado puede seleccionar el movimiento a realizar (entrada o salida, con y sin incidencia o acceso)**
  - Teclado para la introducción de incidencias.
  - Conexión a cualquier entorno informático (PO utilizando dos canales de comunicación, PC conectado en Red Local, Host, etc.)
  - Descarga de marcajes de los centros locales y remotos al ordenador automáticamente. Facilitando para ella la aplicación necesaria a tal fin.
  - El formato de registros de movimientos es compatible con el Software actual del Ministerio.





#### **4. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS**

El adjudicatario estará **OBLIGADO** a realizar las siguientes prestaciones.

- **Seguridad:** Revisión de las instalaciones con una periodicidad que permita que los equipos se encuentren siempre en estado operativo. Obligatoriamente se hará cada cuatro meses y cuantas veces sea requerido por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital. Asimismo, se entregará en dicha Unidad un parte cuatrimestral del estado del sistema en cada uno de los centros de instalaciones (revisiones cabezales relojes, incidencias detectadas, etc.).
- **Asistencia técnica:** Se deberán atender los avisos de avería dentro del plazo mínimo posible, y asegurando, en todo caso, que ningún centro pueda quedar inoperativo. El plazo máximo de atención de avisos será de 24 horas, salvo la obligación de atención inmediata en caso de que sea necesario. Asimismo, se prestará asistencia a los usuarios del sistema en cuanto a configuración y programación de la aplicación.
- **Incidencias de instalación.** - Desinstalación y/o puesta en funcionamiento de los terminales que se precise, como consecuencia de cambios de uso y ocupación en todas las instalaciones del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en Madrid.

#### **5. MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE**

El adjudicatario estará **OBLIGADO** a ofrecer las siguientes prestaciones en lo referente al software Evalos 8 SQL con el que se gestionan los marcajes recogidos en los terminales de captura de datos, la aplicación kiosco utilizada por los usuarios autorizados, el módulo de workflow y los servicios web disponibles para procesos automatizados:

- Suministro e instalación de nuevas versiones, cuando así se requiera.
- Resolución de las incidencias detectadas en el funcionamiento del sistema.
- Configuración y parametrización del sistema.
- Mantenimiento de los informes existentes.
- Soporte in situ a los usuarios de la Subdirección General de Recursos Humanos responsables de la gestión del control horario del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.





## **6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario está obligado a dar cumplimiento al deber de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos, conforme al artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

El adjudicatario está obligado a la prestación de los servicios de mantenimiento, tanto en el apartado de SEGURIDAD, como en el de ASISTENCIA TÉCNICA, como en el de INCIDENCIAS DE INSTALACIÓN, y conforme con lo especificado en el presente Pliego.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, por medio de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital, ejercerá el control y vigilancia que estime conveniente, en relación con el debido cumplimiento por el adjudicatario de todas sus obligaciones y correcta prestación del servicio.

En relación con los trabajadores destinados a la ejecución de este contrato, la empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición – cuando proceda- de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones la de recibir y transmitir cualquier comunicación que el personal de la empresa contratista deba realizar a la Administración en relación con la ejecución del contrato y se realizará a través del coordinador, técnico o interlocutor designado al efecto.

Serán por cuenta y cargo del adjudicatario los materiales y piezas a utilizar.

El sistema existente, así como los aparatos instalados, son de la marca PRIMION DIGITEK, S.L.U., la adjudicación del mantenimiento a otra empresa distinta de la propietaria no sería compatible con los aparatos y sistemas actuales.





## **7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La contratación se realizará mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad por Proveedor Único al no existir en el mercado ningún suministrador alternativo de los servicios solicitados y no existir servicios de mantenimiento en el catálogo del Sistema de Contratación Centralizada Estatal, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, del Ministerio de Hacienda.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del mantenimiento será de dos (2) años y se extenderá desde el 1 de julio de 2.024 hasta el 30 de junio de 2026, prorrogable por dos (2) años más, hasta el 30 de junio de 2028.

## **9. FORMA DE PAGO**

El abono del contrato se hará efectivo en pagos parciales una vez finalizado cada trimestre, previa recepción y conformidad por el responsable de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital.

## **10. INFORME DE EXCEPCIÓN DE PATRIMONIO**

En este tipo de contratos no es preciso solicitar el preceptivo INFORME DE EXCEPCIÓN a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, Subdirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de la Contratación Centralizada, al no estar declarado de “contratación centralizada” según se constata en la EHA/1049/2008 de 10 de abril.

## **11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo la empresa PRIMION DIGITEK, S.L.U., con NIF: B-63965933, propietaria del producto y proveedor único, con capacidad para dar el correspondiente mantenimiento, se le ha solicitado oferta económica, que cubra las necesidades anteriormente expuestas durante el periodo citado, ascendiendo está a la cantidad de 40.515,64 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.451N.216 para los años 2024, 2025 y 2026 según la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe sin IVA	IVA 21%	TOTAL
2024	4.185,50 €	878,96 €	5.064,46 €
2025	16.741,96 €	3.515,82 €	20.257,78 €
2026	12.556,54 €	2.636,86 €	15.193,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>33.484,00 €</b>	<b>7.031,64 €</b>	<b>40.515,64 €</b>





Este importe está calculado para las actuales condiciones del servicio y el número señalado de elementos, si el número de estos fuese reducido se minorará el contrato en su parte proporcional y si aumentase se tramitará el contrato correspondiente para cubrir el sobrecoste, por lo que la empresa deberá facilitar precios unitarios de cada una de las unidades objeto del presente contrato.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Área de Análisis y Programación

**Antonio Nebreda Hernández**

(Firmado electrónicamente)

